

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

FECHA: Armenia, 4 de agosto de 2010

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Jaime Botero Restrepo
Representante de los Decanos

Eduardo Arango Posada
Representante de los Decanos

Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado

Carlos Iván Correa Valencia
Representante de los Directores de Programa.

José Gabriel Hoyos Gutiérrez
Representante de los Docentes

Joaquin Vila Ortega
Representante de los Docentes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES:

Jorge Andrés Tafur Gómez
Representante de los estudiantes

INVITADOS:

Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad Ciencias de la Salud

Bayron Manuel Ruiz Hoyos
Director Progrma de Medicina

José Manuel Perez Bravo
Director Programa de Trabajo Social

Adrian Bonilla Suarez
Docente Trabajo Social

Humberto Colorado Torres
Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No.005 del 19 de marzo de 2010

3.2 Acta No.006 del 07 de abril de 2010

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 015

3.3 Acta No.007 del 28 de abril de 2010

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 Memorando General No.13384, fechado el 29 de julio de 2010, remitido por el Vicerrector Académico, quien envía el Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reforma el Plan de Estudios del Programa Académico de Pregrado de Medicina.”

5. COMISIONES DE ESTUDIO

5.1 Oficio No.4758, del 15 de julio de 2010, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante el cual solicita comisión de estudio del profesor Samuel Ángel Jaramillo Flórez adscrito al Programa de Ingeniería Electrónica.

5.2 Oficio No.4760, del 15 de julio de 2010, remitido por el vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante el cual solicita comisión de estudio del profesor Pedro León García Reinoso adscrito al programa de Ingeniería Civil.

5.3 Oficio No.5065, del 28 de julio de 2010, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante el cual solicita comisión de estudio del profesor Luis Fernando Castro Rojas, adscrito al Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.

6. MERITORIAS

6.1 Oficio No 3992, del 18 de junio de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, quien solicita reconocimiento de meritorio al trabajo de grado “Robot Tipo Brazo Controlado por PC” de los estudiantes Jesús Germán Salazar Guerrero y Paola Andrea López Mora del programa de Tecnología en Electrónica.

6.2 Oficio No 4104 del 22 de junio de 2010, remitido por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Jair García Arias, quien solicita reconocimiento de meritorio al trabajo de grado “Modelo de la Transmisión del Dengue Clásico durante un Brote Epidémico” al estudiante Hernán Darío Toro, presentado para optar el título de Magíster en Biomatemáticas.

6.3 Oficio No.4793, del 16 de julio de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, quien solicita reconocimiento de meritorio al trabajo de grado “Validación de Métodos para Calcio y Magnesio por Espectroscopia de Absorción Atómica de Llama”, presentado por el estudiante Camilo Hernán Giraldo Avendaño.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 015

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio No.4206, del 23 de junio de 2010, remitido por el Consejo Curricular del Programa de Contaduría Pública.

7.2 Oficio No.4654, del 13 de julio de 2010, remitido por el Director y Presidente del Consejo Curricular del programa de Tecnología en Electrónica, Jair García Arias.

7.3 Memorando General No.12858, del 14 de julio de 2010, remitido por el director Programa Trabajo Social, José Manuel Pérez Bravo.

7.4 Memorando General No.12983, del 16 de julio de 2010, remitido por el Decano de la facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab. (Solicitud presentada por el director del Doctorado en Ciencias Biomédicas)

7.5 Memorando General No.12984, del 16 de julio de 2010, remitido por el Decano de la facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab. (Solicitud presentada por el director de la Maestría en Ciencias Biomédicas).

8. INFORMATIVO

8.1 Oficio No.6865, del 09 de junio de 2010, remitido por los estudiantes Nelson David Beltrán, Juan Miguel Rengifo y otros.

8.2 Oficio No.6868, del 09 de junio de 2010, remitido por los estudiantes Nelson David Beltrán, Juan Miguel Rengifo y otros.

8.3 Oficio No.4058, remitida por el director del Programa de Contaduría, profesor James Ramírez Lozano.

8.4 Oficio No.4954, del 23 de julio de 2010, remitido por la Secretaría General, mediante el cual remite el Acta de Concertación.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

9.1 Oficio No 3866, del 11 de junio de 2010, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada.

9.2 Oficio No 7055, del 15 de junio de 2010, enviado por el Director del Programa de Física, profesor Pedro A. Ruiz Ochoa.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón verificó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el orden del día y fue aprobado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No.005 del 19 de marzo de 2010

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sometió a revisión el acta No. 005, página por página. Se solicitó, en la página 8, primer párrafo, cuarto renglón, eliminar la palabra “también” por estar repetida; además en la página 9, segundo párrafo, décimo renglón, corregir la palabra “destinatarios”. Se puso a consideración el acta con las correcciones indicadas y las enviadas previamente a la Secretaría General y fue aprobada. El decano Jaime Botero Restrepo se abstuvo de aprobar el acta argumentando que no asistió a dicha sesión.

3.2 Acta No.006 del 7 de abril de 2010

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sometió a revisión el acta No. 006, página por página. El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez, en la página 8, primer párrafo, sugirió quitar las palabras “y corregir”. Se puso a consideración el acta con las correcciones indicadas, y las enviadas previamente a la Secretaría General, y fue aprobada.

3.1 Acta No.007 del 28 de abril de 2010

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sometió a revisión el acta No. 007, página por página. El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez, en la página 8, primer párrafo, sugirió adicionar “pregrado y postgrado en el área”. Se puso a consideración el acta con las correcciones indicadas y las enviadas previamente a la Secretaría General y fue aprobada.

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 *Memorando General No. 13384, fechado el 29 de julio de 2010, remitido por el vicerrector académico, quien envía el*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reforma el Plan de Estudios del Programa Académico de Pregrado de Medicina”.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, le cedió la palabra al Director del programa de Medicina, Bayron Manuel Ruiz Hoyos, para la explicación sobre el proyecto de acuerdo referenciado. El doctor Bayron Ruiz inició la exposición comentando que el plan de estudio se ajustó, de conformidad con los conceptos recogidos entre la comunidad académica del programa, lo cual condujo a la revisión de algunos espacios académicos incluyendo el número de créditos asignados; es el caso de inglés II, que no quedó incluido en el plan de estudios aprobado, pero siempre se ha impartido; también la asignatura de investigación, la cual nunca ha sido registrada por los estudiantes como respuesta al alto componente investigativo del programa; así mismo se presentan inconsistencias con las asignaturas de Química, Genética, Ética, Observatorio de Bioética, Urología y Salud de la mujer. Las soluciones presentadas por el Consejo Curricular frente a esta situación son las siguientes: acogerse a la cantidad de créditos establecidos para cada asignatura; incluir inglés II con código en el sistema; homologar investigación con los 5 momentos investigativos que cursa el estudiante en el programa, en forma transversal; homologar ética, la obligatoria de ley, con los cinco espacios que el estudiante cursa en Bioética; Medicina Legal quedaría como asignatura independiente; fusionar Medio Ambiente con Salud Social I. Otro cambio consistió en racionalizar la ubicación de algunas asignaturas, con el fin de equilibrar la cantidad de créditos por semestre, quedando entre 15 y 17 por periodo.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, abrió un espacio de preguntas e inquietudes. El consejero Jaime Botero Restrepo solicitó aclarar la distribución de los 30 créditos para el internado del periodo 12, puesto que ello implicaría jornadas diarias de 13 horas, lo cual no resulta lógico y sobre todo que generaría inconformidad entre los estudiantes de otros programas, a quienes no se les aprueba ese número de créditos en un semestre. El decano Roberto Estefan Chehab explicó que el internado es un espacio académico muy particular, relacionado con turnos de 24 horas y está recomendado por ASCOFAME por

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

sus créditos establecidos, pero aparentemente rebasa el límite permitido en el sistema de créditos y esto debe aclararse.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sugirió revisar la situación de algunas asignaturas que se diluyeron en el plan de estudios; áreas en las cuales los estudiantes no tienen ninguna formación como el caso de Genética, Biología Molecular, Inmunología y Toxicología, mientras que el perfil del programa, junto con sus postgrados, está sustentado en esas tres áreas. También propuso revisar los prerrequisitos que se quitaron en algunos de los sistemas como Cardiología o Neurología, ya que ello genera sobre costos cuando dichos espacios no son programados en el momento en que el estudiante pierde estas áreas y debe repetirlas. Así mismo cuestionó el hecho de que le dieron más créditos a la materia sistema Urinario que a la materia sistema Circulatorio, en la parte de intervención.

El director de programa de Medicina, Bayron Manuel Ruiz Hoyos, le concedió la razón al señor Rector en cuanto a sus inquietudes y se encontró dispuesto a recibir sugerencias en este sentido. Sobre los prerrequisitos indicó que existe un mecanismo de retenes, el cual consiste en que hay concatenación de asignaturas claves, en donde el sistema no le permite al estudiante registrar materias que requieren su formación en espacios académicos previos. Señaló también que el programa en este momento tiene flexibilización, pero por otro lado los grupos se crecen y ello genera problemas en las prácticas, teniendo que duplicar horarios y docentes. La consejera Patricia Landázuri recalcó que el plan de estudios presentado tiene dificultades frente a los estudiantes repitentes, quienes eventualmente estarían presionando a los diferentes estamentos de la Universidad para que le sean reprogramadas las asignaturas pendientes.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, propuso retomar en las reuniones de los viernes del Consejo de Facultad, la revisión de la estructura curricular. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón recomendó que el programa de Medicina comience a racionalizar los tiempos de asistencia al aula y de estudio personal, dentro de una adecuación a esquemas más óptimos con relación al tiempo de que disponen los estudiantes; también señaló

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

que la parte de formación en ciencias básicas está oculta en la propuesta; además sugirió que se intente ajustarse al máximo de créditos permitidos en la Universidad para las prácticas. El consejero Eduardo Arango Posada sugirió que el plan propuesto por Medicina se ajuste a lo planteado en el Acuerdo No. 018, el cual establece que los espacios académicos obligatorios institucionales tienen una valoración de 2 créditos.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, después de la discusión, propuso que el Consejo Académico apruebe la modificación presentada, pero acogiendo dos recomendaciones: una que la propuesta de discusión interna debe continuar en el ajuste de la estructura curricular del programa y la otra revisar la relación del número de estudiantes por cada una de las áreas para darle prelación al estudiante que va al día; indicó también la necesidad de coordinar con sistemas la asignación del código de la asignatura pendiente. El decano Roberto Estefan Chehab sugirió que se resalte, en los bloques, las ciencias básicas, para fortalecer el componente científico. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, puso a consideración el acuerdo de modificación del plan de estudio del programa de Medicina, teniendo en cuenta las observaciones propuestas y se aprobó.

5. COMISIONES DE ESTUDIO

5.1 *Oficio No.4758, del 15 de julio de 2010, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante el cual solicita una Comisión de Estudio para el profesor Samuel Ángel Jaramillo Flórez, adscrito al Programa de Ingeniería Electrónica.*

El Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, acerca de esta comisión, señaló que el docente no cumple con los requisitos, asunto sobre el cual se solicitó un concepto a la Oficina Jurídica. Después de una amplia discusión el señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sometió a consideración si se recomienda o no ante el Consejo Superior la comisión de estudio del docente Samuel Ángel Jaramillo Suárez, aclarando que no cumple con el literal d, del artículo décimo, del acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero de 2010. El Consejo Académico negó recomendar dicha comisión ante el Consejo Superior.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

5.2 Oficio No.4760, del 15 de julio de 2010, remitido por el vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante el cual solicita Comisión de Estudio del profesor Pedro León García Reinoso, adscrito al programa de Ingeniería Civil.

5.3 Oficio No.5065 del 28 de julio de 2010, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante el cual solicita Comisión de Estudio para el profesor Luis Fernando Castro Rojas, adscrito al Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.

El Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, acerca de estas dos comisiones, señaló que los docentes Pedro León García Reinoso y Luís Fernando Castro Rojas, cumplen con todos los requisitos legales y sus solicitudes se ajustan a las necesidades académicas de la Universidad. Después de analizar la información, el señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sometió a consideración si se recomienda o no ante el Consejo Superior la comisión de estudio de los dos docentes antes mencionados. El Consejo Académico aprobó recomendar las comisiones ante el Consejo Superior.

6. MERITORIAS

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, leyó las solicitudes de reconocimiento de meritorio a tres trabajos de grado y las sometió a consideración, las cuales fueron aprobadas.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio No.4206, del 23 de junio de 2010, remitido por el Consejo Curricular del Programa de Contaduría Pública.

La Secretaria General, Franceline Barrero Rendón, explicó que con esta comunicación se formaliza el asunto que ya se había discutido en el Consejo Académico, sobre el caso de la docente Claudia Constanza Cabal Cruz. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, comentó que le preocupa el hecho de que existe la evidencia en cuanto que, por su actitud, se disolvió el quórum del Consejo Curricular, cuando se sabe que la docente mencionada

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

se encontraba en clase y no en cita médica, como aparece en la excusa. Así mismo, el consejero Carlos Iván Correa Valencia comentó que la docente viene haciendo un sabotaje sistemático al Consejo Curricular, por tal razón él se vió en la necesidad de presentar una queja, por acoso laboral, ante la oficina de Asuntos Disciplinarios, en vista de esta actitud de la profesora Cabal, que por consiguiente viene perjudicando a muchos estudiantes. Por lo anterior solicitó una recomendación del Consejo Académico sobre este asunto. El señor Rector sugirió que el Consejo Académico le solicite a la decanatura de Ciencias Económicas y Administrativas que se ponga en contacto con la oficina Jurídica, para estudiar la posibilidad de dar aplicación a lo establecido en los reglamentos de la Universidad, con relación a la inasistencia a las reuniones de Consejo, de manera continua, de algunos representantes.

7.2 *Oficio No.4654, del 13 de julio de 2010, remitido por el Director y Presidente del Consejo Curricular de Tecnología en Electrónica, Jair García Arias.*

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, informó que la decisión de fusionar los grupos de los primeros semestres, diurno y nocturno, ya se había tomado, por tanto se acordó responderle que el Consejo Académico ya había aprobado unificar los grupos diurno y nocturno y de esta manera se iniciaron las clases respectivas para el presente periodo.

7.3 *Memorando General No.12858, del 14 de julio de 2010, remitido por el director Programa Trabajo Social, José Manuel Pérez Bravo.*

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, leyó el comunicado y le dio la palabra al director del programa de Trabajo Social, José Manuel Pérez Bravo, quien explicó que el Ministerio de Educación aprobó que las tres cohortes que se graduaron con el título de Desarrollo Social y Comunitario pueden realizar un plan de doble titulación, para obtener el título de Trabajo Social; señaló que esta necesidad surgió porque existe la reglamentación de que solamente pueden contratar con el Estado, quienes tengan el título y la tarjeta profesional de Trabajador Social. Así mismo

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

comentó que inicialmente la propuesta se hizo para 30 estudiantes, pero como solamente se inscribieron 25 se realizó un estudio presupuestal por parte de la oficina de Planeación y se reajustó el valor de la matrícula.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, propuso redactar una propuesta de acuerdo, para recomendar al Consejo Superior, con el fin de aprobar la doble titulación para todos los programas, que hacia futuro se les presente esta oportunidad; recalcó que para todos los casos se deberá tener en cuenta el equilibrio financiero, para que dichos procesos sean sostenibles. El Consejo Académico aprobó recomendar el plan de doble titulación de Trabajo Social ante el Consejo Superior.

Aprovechando la presencia del director del programa de Trabajo Social, el señor Rector propuso tratar el asunto de la docente Ana Rosa Rosas Fernández; quien presentó recurso de apelación, frente a la convocatoria para los cargos de catedráticos, para orientar las asignaturas obligatorias de ley y electivas complementarias, Constitución Política, Conflicto Armado y Derecho Internacional Humanitario. El director del programa de Trabajo Social, José Manuel Pérez Bravo, explicó que se abrió la convocatoria y que la profesora mencionada no sustentó la experiencia laboral y además se saltó el conducto regular, enviando a Secretaría General una nueva hoja de vida con todos los soportes, pero de manera extemporánea.

La Secretaria General, Franceline Barrero Rendón, explicó que la profesora Ana Rosa Rosas Fernández presentó el recurso de reposición el día 21 de julio de 2010; después, el 29 de julio, ella interpuso el recurso de apelación; además indicó que el término para presentar el recurso de reposición se venció el 23 de julio. Aclaró también que cuando le notificaron, el 29 de julio, el recurso de reposición, interpuso el de apelación, pero en forma extemporánea; adicionalmente presentó una hoja de vida, diferente a la presentada en el concurso. El señor Rector sugirió que se le responda a la profesora con base en estos argumentos jurídicos.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

7.4 Memorando General No.12983, del 16 de julio de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab. (Solicitud presentada por el director del Doctorado en Ciencias Biomédicas)

7.5 Memorando General No.12984, del 16 de julio de 2010, remitido por el Decano de la facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab. (Solicitud presentada por el director de la Maestría en Ciencias Biomédicas).

El señor Rector sugirió aprobar las solicitudes pero devolviendo el oficio, para que se ajuste a los topes establecidos y además para solicitar claridad acerca de cuáles de los recursos hacen parte de la carga académica de docentes de planta u ocasionales, cuáles son con cargo al presupuesto de maestría y cuáles con cargo al presupuesto de doctorado. Se encargó a la consejera Patricia Landázuri para hacer el seguimiento correspondiente.

8. INFORMATIVO

El Consejo Académico se da por enterado de los contenidos mencionados en los oficios.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector informó que para este punto se invitó al funcionario Humberto Colorado, quien explicó que María del Carmen León interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación; el de reposición fue resuelto por el Comité de Evaluación Institucional. Aclaró que la concursante fue excluida del concurso por cuanto obtuvo 80 puntos sobre 96, en la prueba científico-pedagógica, por lo que su hoja de vida no fue puntuada, pero si valorada. Precisó el señor Rector que en el oficio la profesora reclama que no se haya colocado puntaje en la planilla de calificación y además descalifica a los jurados, lo cual consideró incorrecto como elemento del reclamo; por eso se pide la ratificación de la respuesta dada por el Comité de Evaluación Institucional. Fue aprobado.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 015

El consejero Eduardo Arango Posada, leyó el Memorando General No. 3866 del 11 de junio del 2010, sobre la solicitud de traslado de unos docentes, actualmente en Física, al programa de Licenciatura en Matemáticas. Comentó el consejero que el asunto no ha evolucionado; los docentes no se han adaptado a las nuevas condiciones educativas y continúan siendo muy rígidos con los sistemas evaluativos, generando un alto índice de estudiantes con pérdidas de asignatura. Señaló que por lo anterior hay muchos reclamos y quejas por parte de los estudiantes y los programas. Indicó también que la solicitud es retornar a estos cuatro profesores al programa de Matemáticas, ya que en el programa de Física no tienen carga asignada. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón opinó que no hay razones de peso para seguir trasladando a los docentes, puesto que los problemas de fondo persisten, por eso recomendó dejar a los docentes en su actual asignación mientras se analiza en profundidad la situación de estos profesores, muy bien formados pero que no tienen carga laboral definida. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, recomendó estudiar la situación, incluyendo a la Facultad de Educación, en su área de Matemáticas, para encontrar soluciones en donde los docentes puedan desarrollar sus potencialidades; por lo anterior sugirió responder que los docentes deben permanecer en sus actuales asignaciones, mientras se adelantan estos análisis entre los decanos; igual respuesta se le dará al funcionario Pedro Antonio Ruíz Ochoa, director del Programa de Física, en atención a su oficio No.7055 e 15 de junio de 2010. Fue aprobada esta recomendación.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, informó que se adelantó una consulta virtual de autorización, para determinar si se podía contar con una primera cohorte para la especialización de Salud Ocupacional, por tal razón se oficializa en esta acta esa autorización.

Se dio por terminada a la sesión siendo las 11:45 AM.

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General